



**"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"**

## **Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México**

[No. de edición: 1395 – Ciudad de México, viernes 5 de julio de 2024](#)

**Instituto Electoral. Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban las sustituciones de diversas personas consejeras distritales suplentes en el Consejo Distrital 26, designadas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en la sentencia del juicio electoral TECDMX-JEL-159/2024 [IECM/ACU-CG-125/2024].**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 72.**

Acuerdo por el que se deja sin efecto la designación al cargo de persona Consejera Distrital Suplente 3 de María de la Luz Méndez Baca, de conformidad con lo expuesto en los considerandos 26, 27 y 28 del presente Acuerdo.

Se aprueban las sustituciones de diversas personas Consejeras Distritales Suplentes en el Consejo Distrital 26, designadas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en los términos señalados en el considerando 28 del presente Acuerdo y en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en la sentencia del juicio electoral TECDMX-JEL-159/2024.

El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión Provisional para que notifique el presente Acuerdo a las personas Consejeras Distritales Suplentes del Consejo Distrital 26 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; así como a la ciudadana María de la Luz Méndez Baca.

Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique al Instituto Nacional Electoral y al Tribunal Electoral de la Ciudad de México la adopción del presente Acuerdo.

El Acuerdo se aprobó, en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el veintiocho de junio de dos mil veinticuatro.